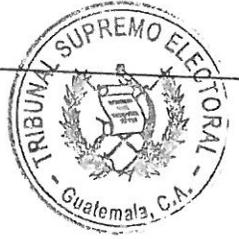




Tribunal Supremo Electoral



**ACUERDO NÚMERO 240-2016
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, mediante oficio número DRH-O-951-08-2016, de fecha 23 de agosto del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se suprima del renglón 011 "Personal Permanente", el puesto de Subdelegado (a) I Municipal Auxiliar en Chinautla, de Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos en Guatemala, plaza número 253, con salario base mensual de CINCO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 5,500.00) y con cargo a la partida número 2016-11150023-11-05-101-11-011-253 del presupuesto de funcionamiento vigente;

CONSIDERANDO:

Que asimismo, la Directora referida, solicita la creación en el renglón 022 "Personal por Contrato" el puesto de Subdelegado (a) I Municipal Auxiliar en Chinautla, de Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos en Guatemala, al que le correspondería el número de plaza 373, con salario base mensual de CINCO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 5,500.00) y con cargo a la partida número 2016-11150023-11-05-101-11-022-373 del presupuesto de funcionamiento vigente y en la misma contratar al señor IRVING ESTUARDO MOSCOSO AGUILAR, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 144 y 152, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Suprimir a partir de la presente fecha, del renglón 011 "Personal Permanente", el puesto de Subdelegado (a) I Municipal Auxiliar en Chinautla, de Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos en Guatemala, plaza número 253, con salario base mensual de CINCO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 5,500.00) y con cargo a la partida número 2016-11150023-11-05-101-11-011-253 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: Crear a partir de la presente fecha, en el renglón 022 "Personal por Contrato" el puesto de Subdelegado (a) I Municipal Auxiliar en Chinautla, de Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos en Guatemala, al que le correspondería el número de plaza 373, con salario base mensual de CINCO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 5,500.00) y con cargo a la partida número 2016-11150023-11-05-101-11-022-373 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 3º: Instruir a las Direcciones de Recursos Humanos y Finanzas, para que realicen las operaciones presupuestarias y financieras que correspondan;



Tribunal Supremo Electoral

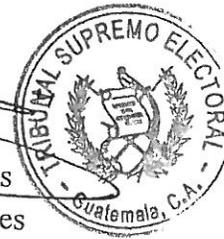
ARTÍCULO 4°: Autorizar la contratación del señor IRVING ESTUARDO MOSCOSO AGUILAR, en el puesto de Subdelegado (a) I Municipal Auxiliar en Chinautla, de Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos en Guatemala, al que le correspondería el número de plaza 373, con salario base mensual de CINCO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 5,500.00) y con cargo a la partida número 2016-11150023-11-05-101-11-022-373 del presupuesto de funcionamiento vigente;

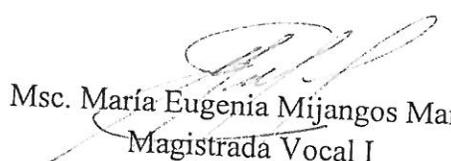
ARTÍCULO 5°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis.

COMUNÍQUESE:

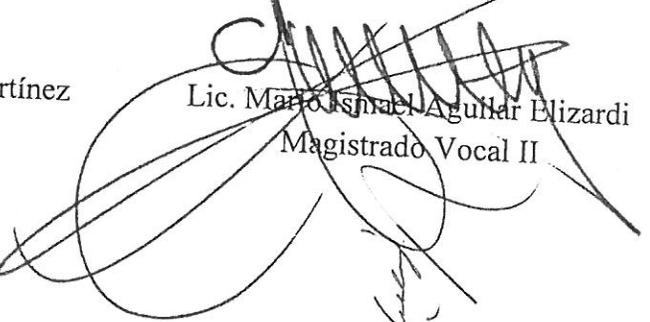

Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Presidente en Funciones



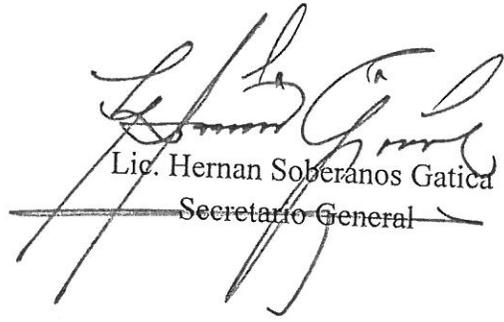

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal I


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II


Dr. Rudy Marlón Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III


Dr. Augusto Eleazar López Rodríguez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanos Gatica
Secretario General

